



Santiago, 17 de mayo del 2022.

Estimada comunidad:

Esperando que estén bien y que hayan tenido un buen fin de semana, con ocasión de los nuevos casos Covid-19 que se han presentado y de las distintas versiones emanadas de la autoridad educacional y la sanitaria, el colegio ha optado por seguir las disposiciones de esta última, adoptando las siguientes medidas:

I.- Medidas Sanitarias

1. **Uno o dos casos confirmados en un mismo curso en el lapso de 14 días.**
 - a. El(la) estudiante **contagiado** debe iniciar un aislamiento de 7 días a contar de la aparición de los síntomas o la toma de muestra.
 - b. Lo propio deberán realizar los(as) estudiantes en **contacto a menos de un metro de distancia**. En este caso, el aislamiento preventivo se contará a partir del último día de contacto con el(la) estudiante contagiado. Se sugiere realizar el test **PCR para descartar o confirmar un posible contagio**.
 - c. El **resto del curso podrá asistir al colegio**. Se sugiere tomar un examen PCR en un centro de salud habilitado o en un laboratorio certificado, por la autoridad sanitaria.
2. **Tres o más casos confirmados en un curso en un lapso de 14 días.**
 - a. Por disposición de la autoridad sanitaria, **el curso completo, sin distinción**, debe cumplir con el **aislamiento preventivo** de 7 días a contar de la fecha del último contacto con el o la estudiante contagiado.
3. **Tres o más cursos con tres o más casos confirmados o probables dentro del lapso de 14 días.**
 - a. Se procede en los mismos términos que en el punto 2 anterior. Tratándose de un Colegio particular pagado **la dirección puede disponer de medidas tales como cuarentenas de personas, cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo**.
4. **Situación de los(as) hermanos.**
 - a. En el caso que los estudiantes contagiados tengan hermanos(as) en el colegio, se agradece a los apoderados informar a los(as) respectivos profesores jefes de la situación. Éstos podrán volver al colegio **si cuentan con un test PCR negativo realizado en un centro de salud habilitado o por un laboratorio acreditado por la**

autoridad sanitaria. Se recomienda tomarlo **no antes de dos días** a contar del inicio de los síntomas del(la) estudiante contagiado.

- b. Los(as) hermanos de los(as) estudiantes que se encuentran con aislamiento preventivo y sin síntomas, podrán asistir al Colegio, pero estando atentos al inicio de cualquier manifestación asociada al Covid-19, en cuyo caso se recomienda la realización de un test PCR. En el caso de que el resultado sea positivo, se debe proceder en los términos previstos en la letra a) anterior. El aislamiento preventivo se debe contar a partir del día en que se iniciaron los síntomas o de la toma de muestra según sea el caso.

II.- Medidas Pedagógicas

En relación con la continuidad del proceso pedagógico en el marco de ausencia de estudiantes a clases por cuarentena obligatoria o preventiva, se procederá en los siguientes términos en todos los ciclos:

1. Si un curso/alumno debe ir a cuarentena o aislamiento preventivo, se activarán inmediatamente las clases virtuales al día siguiente del aviso, vía plataforma Zoom y **en los horarios habituales de cada asignatura.**
2. El envío de los links de clases será realizado a través de la **plataforma Schoolnet**, por el(la) profesor jefe o de asignatura, según corresponda. **El link será de carácter recurrente.** En caso de que el link no esté publicado, se deberá dar aviso de inmediato a la Vicerrectoría Académica, escribiendo al siguiente correo: **dayanatoro@ssccalameda.cl**
3. Todo material de trabajo, ya sean guías, PPT, rúbricas u otros, será publicado en la plataforma Schoolnet.
4. En caso de cuarentena o aislamiento preventivo de todo el curso, se suspenden las clases de la asignatura de Educación Física. En el caso que se trate de la cuarentena o aislamiento preventivo de uno o más alumnos de un curso, una vez que estos(as) se integren se realizará un acompañamiento en las actividades realizadas durante su ausencia.

Afectuosamente,

LA DIRECCIÓN